<u>Atención de la salud para menores</u> de edad

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date April 1, 2025

Si eres menor de 18 años y necesitas atención médica, a veces necesitarás que un "adulto autorizado" dé su consentimiento para las decisiones médicas, y a veces no. Aprende quién es un "adulto autorizado" según la ley estatal, qué es un cuidador con relación de parentesco, los límites de edad de tu capacidad para consentir a la atención de salud por tu cuenta, y las protecciones especiales para los jóvenes sin hogar.

1. Mayoría de edad

18 años de edad es <u>la mayoría de edad general del estado de Washington</u> para la atención de la salud (http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=26.28.010). Puedes obtener servicios de atención de la salud en Washington sin el permiso de un <u>adulto</u> <u>autorizado</u> una vez que cumples 18.

2. Menor de 18 años

Si eres menor de 18, puedes obtener servicios de atención de la salud sin el consentimiento de un adulto autorizado si:

- <u>Estás casado con un adulto</u> (http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=26.28.020)
- Te has emancipado legalmente de tus padres
- Un proveedor de servicios de salud ha determinado que eres un menor maduro
- Estás sin hogar (en determinadas situaciones)

<u>Otras situaciones</u> podrían calificarte para recibir atención de salud sin el consentimiento de un adulto autorizado, dependiendo del tipo de servicios que quieras obtener.

3. Adulto autorizado

Cuando eres menor de 18 años, un adulto autorizado es alguien de al menos 18 años que tiene el poder legal (la autoridad) para autorizar (consentir) a la atención de la salud para ti. Esta persona puede ser:

- Tu padre o madre
- Un adulto que tiene permiso de un juez, como una orden judicial, para tomar decisiones de atención de salud por ti (<u>tutor legal ocuidador</u>, orden de colocación fuera del hogar)

- Un familiar adulto, también llamado <u>cuidador con relación de</u> parentesco
- <u>En algunas situaciones</u>, una enfermera escolar, un consejero escolar o el coordinador de estudiantes sin hogar podría ser un adulto autorizado para ti

4. Cuidadores con relación de parentesco

Muchos familiares que cuidan niños y jóvenes menores de 18 años, llamados **cuidadores con relación de parentesco**, no tienen una orden judicial o <u>poder notarial</u>. Pero igual pueden dar su consentimiento a la atención de salud para ti si se cumple con uno de los siguientes requisitos:

• El pariente tiene una <u>autorización firmada de tu padre o madre que le</u> permite tomar decisiones de atención de la salud por ti

0

• El pariente ha <u>firmado y fechado una declaración</u> de que es un pariente adulto responsable de tu atención de la salud

Los cuidadores con relación de parentesco pueden dar su consentimiento para cualquier servicio de atención de la salud que tenga que ver con diagnosticar, tratar o mantener tu condición física o mental. Esto incluye atención dental.

5. Declaración del cuidador con relación de parentesco

Form attached:

Kinship Caregiver's Declaration of Responsibility for a Minor's Health Care (NJP Health 752)

Esta declaración solo permite a un familiar dar su consentimiento para que te den atención de salud a ti (el menor). No tiene ningún efecto sobre la custodia legal o los derechos legales de los padres.

Si tu cuidador con relación de parentesco no tiene nada por escrito,

puede ser difícil para ellos tratar de obtenerte atención médica. En esta situación, <u>la ley estatal permite que el cuidador haga una declaración escrita</u> (<u>https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=7.70.065</u>) de que es un familiar adulto responsable de tu atención de la salud.

Esta **declaración** tiene que ponerse por escrito y el pariente adulto la firma jurando que la información en la declaración es verdad. Las declaraciones tienen que ser fechadas y firmadas por el pariente adulto "bajo pena de perjurio según las leyes del estado de Washington". Firmar una declaración que contiene declaraciones falsas es un delito mayor.

La declaración de un cuidador con relación de parentesco es válida por 6 meses a partir de la fecha en que el familiar la firma. Después de 6 meses, si el familiar todavía está cuidándote, tiene que preparar otra declaración.

Incluso si el cuidador con relación de parentesco ha firmado una declaración, un proveedor médico puede pedir pruebas adicionales de que el cuidador es un pariente responsable de tu atención médica. Esta es una lista de algunas cosas que podrías darle al proveedor. Estos solo son algunos ejemplos. No es una lista completa:

- Un Testamento en el que figure la relación del cuidador con relación de parentesco contigo (el menor de edad)
- Una carta de un trabajador social, personal de la escuela, abogado, líder religioso o profesional médico, de salud mental o conductual con licencia que diga el parentesco tuyo con el cuidador con relación de parentesco
- Registros de una escuela, hospital, clínica u otra agencia de salud pública o servicios sociales que muestren el parentesco tuyo con el cuidador con relación de parentesco
- Prueba de que el cuidador con relación de parentesco recibe un beneficio público **para ti**, como <u>TANF</u> (https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/temporaryassistance-needy-families), <u>SSI (https://www.ssa.gov/ssi)</u>, cupones médicos, <u>cupones de alimentos</u> (https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/basic-food), o comidas escolares gratuitas o a precio reducido
- Registros del <u>Departamento de Salud y Servicios Sociales (DSHS)</u> (<u>https://www.dshs.wa.gov/</u>) que muestren que el cuidador con relación de parentesco es tu contacto
- Prueba de que vives en el hogar del cuidador con relación de parentesco
- Prueba de que estás emparentado con el cuidador con relación de parentesco
- Seguro para ti donde el cuidador con relación de parentesco indica la relación entre ustedes; por ejemplo, tu cuidador con relación de

parentesco te tiene apuntado en su seguro médico como dependiente

- La declaración de impuestos federales del cuidador con relación de parentesco donde figuras como dependiente
- Cualquier otro papeleo que muestre tu relación con el cuidador con relación de parentesco y que están actuando como cuidador tuyo

6. Servicios para menores de 18 años de edad

Si deseas obtener alguna atención médica que no se indica aquí, podría ser conveniente que consideres <u>emanciparte</u> o presentar una petición en el juzgado para que un juez te declare un <u>menor</u> <u>maduro</u>. Ambas cosas tienen desventajas. Trata de <u>hablar con un</u> <u>abogado</u>.

A cualquier edad:

Puedes obtener estos servicios a cualquier edad sin el consentimiento de un adulto autorizado:

- <u>Atención de salud de emergencia</u> (<u>https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.70.050</u>)
- <u>Servicios de aborto</u> (https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9.02.100)
- <u>Atención prenatal (https://law.justia.com/cases/washington/supreme-</u> <u>court/1975/42645-1.html)</u>

- <u>Control de la natalidad</u> (<u>https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9.02.100</u>) (<u>https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9.02.100</u>)
- Bloqueadores de la pubertad y/o tratamiento hormonal, como parte de los servicios del control de la natalidad, dependiendo de tu proveedor
- Aunque normalmente tienes que tener al menos 14 años para dar tu consentimiento para pruebas de las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, el programa de salud de tu condado podría hacer pruebas a cualquier edad. Por ejemplo, el <u>Departamento de Salud Pública de Seattle y del Condado de King</u>

(https://kingcounty.gov/en/dept/dph) proporciona pruebas y tratamiento de ITS (https://kingcounty.gov/en/dept/dph/health-safety/diseaseillness/hiv-sti-hcv) sin el consentimiento de un adulto autorizado. Para averiguar si tu condado ofrece pruebas de ITS sin permiso de los padres, comunícate con el programa de salud pública de tu condado

 <u>Si no tienes hogar</u> o el proveedor está dispuesto a decir que <u>eres un</u> <u>Menor Maduro</u>, puedes recibir vacunas y atención médica que no sea de emergencia

A partir de los 13 años de edad:

Los siguientes servicios se pueden obtener a partir de los 13 años de edad sin el consentimiento de un adulto autorizado:

- Tratamiento para el consumo de alcohol o drogas
- Tratamiento de salud mental

Para ambas áreas de atención, a partir de los 13 años puedes recibir tanto atención ambulatoria (donde no pasas la noche) como atención internado (donde tienes que quedarte en el lugar donde recibes el tratamiento). Si te

internas en un centro de tratamiento por consumo de sustancias o para recibir atención de salud mental, es probable que el proveedor **tenga que** informar a un adulto autorizado.

Las consultas relacionadas con la identidad de género pueden considerarse atención de salud mental. Dependiendo de la relación que tengas con tu proveedor, deberías poder recibir atención de salud mental por este motivo sin un adulto autorizado si tienes al menos 13 años. El adulto autorizado solo será notificado si das tu consentimiento.

A partir de los 14 años de edad:

A partir de los 14 años, puedes hacerte las pruebas y recibir tratamiento para las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, sin el consentimiento de un adulto autorizado.

7. Jóvenes sin hogar

Si no tienes hogar y estás solo

(https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=7.70.065) (no estás bajo la custodia física de uno de tus padres o un tutor), puedes pedir a una enfermera escolar, a un consejero escolar o a un coordinador de estudiantes sin hogar que sea un adulto autorizado para ti. Si no tienes la opción de pedírselo a uno de estos adultos, todavía puedes dar tu propio consentimiento para obtener algunos tipos de atención de salud básica que

no sean de emergencia. Esto incluye:

- Exámenes físicos
- Exámenes de la vista y anteojos
- Exámenes dentales
- Exámenes de audición y dispositivos auditivos
- Vacunas
- Tratamiento para enfermedades y afecciones
- Seguimiento de rutina de manera ambulatoria

Es posible que también puedas recibir atención que afirme tu género mientras estés quedándote en un refugio o en un hogar de acogida. Normalmente, un refugio para jóvenes sin hogar o un hogar de acogida tiene que notificar a tus padres dentro de las 72 horas siguientes a tu llegada que estás allí. Si estás recibiendo atención de género, el refugio o el hogar de acogida se pondrá en contacto con la <u>agencia estatal que se ocupa del</u> <u>bienestar de menores (https://www.dcyf.wa.gov/)</u> en vez de con tus padres. El estado se pondrá en contacto con tus padres sobre la posibilidad de reunificación.

8. Menor maduro

En algunas situaciones, puedes obtener atención de salud sin el consentimiento de un adulto autorizado si el proveedor médico determina que eres un Menor Maduro. <u>Si cumples o no con los requisitos para ser</u> <u>considerado un Menor Maduro</u>

(https://law.justia.com/cases/washington/supreme-court/1967/38891-1.html) depende de las circunstancias de tu situación personal y lo que un

WashingtonLawHelp.org

Maintained by Northwest Justice Project

proveedor de atención médica piensa sobre estas circunstancias. No todos los proveedores de salud harán esto, y en tu situación puede tener más

sentido presentar un caso judicial llamado Petición de Menor Maduro, que puede ser difícil de hacer por tu cuenta. Trata de <u>hablar con un abogado.</u>

9. Cómo obtener ayuda médica

Para la mayoría de los programas médicos, incluyendo seguros de salud y subsidios, puedes <u>aplicar en línea (http://www.wahealthplanfinder.org/)</u>, o llamar al 1-855-923-4633 (1-855-WAFINDER), o pedir una solicitud impresa (en papel) a HealthPlanFinder o en tu <u>oficina local del DSHS</u> (https://www.dshs.wa.gov/office-locations).

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our <u>Get legal help</u> page.

Atención de la salud para menores de edad

Kinship Caregiver's Declaration of Responsibility for a Minor's Health Care

I declare:

Minor
I consent to health care for the child (<i>name</i>):
The child's date of birth is:
Caregiver
I am age 18 or older. I am a relative responsible for the health care of the minor.
My name is:
My date of birth is:
My home address is:
Caregiver's relationship to minor
I am the minor's (<i>grandparent, aunt/uncle, etc.</i>):
Authorization
Use of this Declaration is authorized by Washington state law, RCW 7.70.065. This Declaration is valid for 6 months from the date signed below.
are under penalty of perjury under the laws of the State of Washington that the facts I have ed on this form are true.
d at (city and state): Date:
iver signs here
rtant!
This Declaration does not affect the rights of the minor to consent to their own medical care where authorized by law.
This Declaration does not affect the rights of the minor's parents or legal guardian and does not mean that the caregiver has legal custody of the minor.
e

To Health Care Providers and Health Care Facilities:

- You may rely on this Declaration unless you have actual notice that any statements by the person who signed the Declaration are false. RCW 7.70.065(2)(c).
- You may, but are not required to, request additional documentation that the person who signed the Declaration is a relative responsible for the health care of the minor. RCW 7.70.065(2)(d).
- State law says that health care providers and facilities are protected from lawsuits and disciplinary action when they rely on a Declaration like this one to provide care. RCW 7.70.065(2)(e).